



**PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL
DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa signada con el No. 862-2021-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

“CAUSA No. 862-2021-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 26 de octubre de 2021, las 08h47. **VISTOS.-** Agréguese a los autos:

- a) Oficio Nro. 182-2021-KGMA-ACP de 19 de octubre de 2021, dirigido al Defensor Público de la provincia de Pichincha, suscrito por la secretaria relatora del Despacho y recibido en la recepción de documentos de dicha institución el 20 de octubre de 2021 a las 08h51.
- b) Oficio Nro. 183-2021-KGMA-ACP de 19 de octubre de 2021, dirigido al señor Comandante de Policía del Distrito Eugenio Espejo, suscrito por la secretaria relatora del Despacho y recibido en la recepción de documentos de esa institución el 20 de octubre de 2021 a las 09h30.
- c) **Razón de imposibilidad de citación** de 20 de octubre de 2021 a las 10h45 al señor Nikolay Antonio Arévalo Ruíz con el auto de admisión de 19 de octubre de 2021, las 15h17, en la dirección señalada por la denunciante.
- d) Oficio No. DP-DP17-2021-0184-O de fecha 22 de octubre de 2021, suscrito electrónicamente por la Abogada Andrea Yarmila Guerrero Jaramillo, por medio del cual señala la dirección de correo electrónico y el número telefónico del Defensor Público Germán Jordán Naranjo. El documento ingresó a este Tribunal con fecha 25 de octubre de 2021, a las 11h46, a través del correo electrónico institucional de la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral: secretaria.general@tce.gob.ec desde la dirección electrónica: cilanos@defensoria.gob.ec con el asunto **“AUDIENCIAS TCE”**.

PRIMERO.- De la documentación incorporada al proceso, se evidencia que no fue posible para los funcionarios citadores-notificadores del Tribunal Contencioso Electoral, citar en persona, ni por boleta en el domicilio señalado por la denunciante, al señor Nikolay Antonio Arévalo Ruíz.

SEGUNDO.- A fin de garantizar la tutela efectiva y el derecho a la defensa, se dispone a la denunciante, magíster Shiram Diana Atamaint Wamputsar que en el término de **(02) dos días**, contados a partir de la notificación del presente auto, remita a esta judicatura la información exacta de la dirección en donde deberá citarse al presunto infractor, señor **Nikolay Antonio Arévalo Ruíz** o señale expresamente el desconocimiento de su domicilio.

TERCERO.- En caso de desconocer el domicilio del denunciado, se dispone que la denunciante, magíster Shiram Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta



del Consejo Nacional Electoral concorra personalmente y sin posibilidad de delegación, ni procuración, el día **viernes 29 de octubre de 2021, a las 10h30** para que bajo juramento y con reconocimiento de firma y rúbrica, declare ante el suscrito juzgador, la imposibilidad de determinar el domicilio donde debe realizarse el acto de citación de la denuncia correspondiente al señor **Nikolay Antonio Arévalo Ruiz**.

Esta diligencia se efectuará en el día y hora señalados, en este Despacho, ubicado en el inmueble del Tribunal Contencioso Electoral, en las calles José Manuel de Abascal N37-49 entre Portete y María Angélica Carillo del Distrito Metropolitano de Quito.

El acta de la diligencia, será firmada por el suscrito juez, la secretaria relatora del Despacho y el denunciante; y, la misma será incorporada al expediente.

CUARTO.- Notificaciones y publicación:

4.1. Notifíquese el contenido del presente auto a la magister Shiram Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta y representante legal del Consejo Nacional Electoral, en la casilla contencioso electoral Nro. 003; así como en las direcciones de correos electrónicos: enriquevaca@cne.gob.ec / danielvasconez@cne.gob.ec / silvanarobalino@cne.gob.ec / edwinmalacatus@cne.gob.ec / cinthyamorales@cne.gob.ec / katherinevasco@cne.gob.ec / katherynequezada@cne.gob.ec.

4.2. Publíquese en la página web-cartelera virtual del Tribunal Contencioso Electoral.

QUINTO.- Actúe la abogada Karen Mejía Alcívar, Secretaria Relatora del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-" F.) Arturo Cabrera Peñaherrera, Juez.

Certifico.- Quito, Distrito Metropolitano, 26 de octubre de 2021.


Ab. Karen Mejía Alcívar
Secretaria Relatora
Tribunal Contencioso Electoral


TCE
TRIBUNAL CONTENCIOSO
ELECTORAL DEL ECUADOR
DESPACHO